



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1995/1044
19 de diciembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1995 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL
YEMEN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Con referencia a mi carta ROY/407/12.95/A de fecha de hoy, en relación con la operación militar de Eritrea contra la isla yemenita de Hanish al-Kubra, adjunto a la presente un comunicado oficial emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Yemen y pido que se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdalla S. AL-ASHTAL
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

[Original: árabe]

Comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores de
la República del Yemen

No cabe duda de que el Consejo de Seguridad ha seguido de cerca los lamentables acontecimientos derivados de las patentes intenciones hostiles del Estado de Eritrea frente a la República del Yemen, de las que quedó claro testimonio el 11 de noviembre de 1995, cuando las autoridades de Eritrea dirigieron a la población yemenita y a la guarnición militar estacionada en la isla yemenita de Hanish al-Kubra la advertencia de que abandonaran la isla y detuvieran todas las obras de un proyecto de explotación que tenía una empresa en ejecución en esa isla.

La República del Yemen hubiera podido llevar el problema a todos los niveles y ante las organizaciones regionales e internacionales, ya que las islas yemenitas sobre las que Eritrea desea crear una controversia no importan sólo al Yemen, sino que interesan a todos los Estados, dada su situación en un lugar de paso de la navegación marítima internacional por el Mar Rojo. A pesar de eso, la República del Yemen prefirió aclarar la situación y solucionar el problema por la vía de la negociación directa entre los dos países vecinos, dejando así constancia de su interés por las relaciones con el Estado vecino de Eritrea y de su sincero deseo de dirimir cualquier diferencia sobre la frontera marítima por medio del diálogo y la negociación pacíficos, de conformidad con la legalidad y los instrumentos internacionales. En consonancia con esa voluntad, el Gobierno del Yemen se puso en contacto con los niveles más altos del Gobierno de Eritrea, a raíz de lo cual se acordó celebrar entrevistas, tanto en Saná como en Asmara, la última de las cuales tuvo lugar en Asmara el 7 de diciembre de 1995 bajo la presidencia de los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países. En esta reunión, la República del Yemen reiteró nuevamente su disposición al diálogo y a la firma de un memorando de entendimiento con Eritrea, en el que se sentaran las bases de la negociación bilateral sobre la frontera marítima y se previera la posibilidad de someter el caso a arbitraje o a la Corte Internacional de Justicia. Esta postura refleja claramente la buena voluntad de la República del Yemen y su variable interés por preservar las relaciones históricas especiales entre los dos países, así como por cortar de raíz el foco de disensión creado por las repentinas pretensiones de Eritrea con respecto a las islas yemenitas. En las reuniones mencionadas se llegó al acuerdo de dirimir cualquier diferencia y proseguir el diálogo una vez transcurrido el mes de Ramadán.

Desgraciadamente, la República del Yemen se vio sorprendida por la agresión flagrante perpetrada por Eritrea contra la isla yemenita de Hanish el viernes 15 de diciembre de 1995, a pesar de que el Yemen había apoyado y ayudado a Eritrea a adquirir su independencia y había puesto a su disposición su territorio y sus aguas territoriales, incluida esta isla a la que hoy Eritrea hace objeto de agresión, para que a la sazón le sirvieran en su alzamiento y en su lucha.

En el momento de producirse la agresión, la República del Yemen manifestó su pesar y su rechazo profundos ante el proceder de Eritrea al perpetrar este acto de patente agresión contra el territorio del Yemen, violar sus aguas

/...

territoriales y amenazar así la seguridad y la estabilidad, además de la navegación marítima internacional por el Mar Rojo. Asimismo, hizo constar el Yemen que haría valer su derecho de legítima defensa de su soberanía sobre su territorio y aguas territoriales frente a cualquier agresión perpetrada contra ellos y que recaerían sobre Eritrea todas las responsabilidades que pudieran derivarse de esta flagrante agresión, con la que se pretende perturbar la seguridad y la estabilidad de una zona que no puede considerarse aislada del resto del mundo.
